

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
TRIBUNAL DE APELACIONES
REGIÓN JUDICIAL DE SAN JUAN
PANEL IV

JOSÉ J. SERRANO RIVERA

Recurrido

v.

ESTADO LIBRE ASOCIADO
DE PUERTO RICO Y OTROS

Peticionario

KLCE201500010

Certiorari
Procedente del
Tribunal de Primera
Instancia, Sala de
San Juan

Caso Núm.:

K DP2014-0733
(802)

Sobre:

Daños y Perjuicios

Panel integrado por su presidenta, la Juez García García, el Juez Hernández Sánchez y la Jueza Soroeta Kodesh

Soroeta Kodesh, Jueza Ponente

SENTENCIA

En San Juan, Puerto Rico, a 20 de febrero de 2015.

Examinada la *Moción en Solicitud de Desistimiento del Recurso de Certiorari* presentada por la parte peticionaria de epígrafe el 12 de febrero de 2015, se declara la misma *Ha Lugar*. En vista de lo anterior, tomamos conocimiento en cuanto a la *Moción de Certificación de Notificación de Escrito de Alegato en Oposición a Expedición de Auto de Certiorari* y el *Alegato en Oposición a Expedición de Auto de Certiorari* presentados por la parte recurrida de epígrafe. De otra parte, se declara *Nada Que Proveer* en cuanto a la *Moción Urgente Notificando la Falta de Notificación Solicitando Desestimación por Falta de Jurisdicción* instada también por la parte recurrida de epígrafe. Por

último, examinada la *Moción Aclaratoria y Para Que Se Notifique Recurso de Certiorari* incoada por la Administración de Servicios Médicos de Puerto Rico (ASEM) se declara la misma *Ha Lugar*. Se ordena a las partes notificarle a ASEM copia del recurso de epígrafe y de los escritos presentados por las partes a la siguiente dirección: PO Box 2129, San Juan, PR 00922-2129 y se autoriza la sustitución de la Lcda. Josefina Pérez Sepúlveda por el Lcdo. Rafael G. Dávila Sevilla.

De conformidad con lo dispuesto en la Regla 83(A) de nuestro Reglamento, 4 L.P.R.A. Ap. XII-B R. 83(A), se ordena el archivo de este caso por desistimiento.

Así lo acuerda y manda este Tribunal y lo certifica la Secretaria del Tribunal de Apelaciones.

Dimarie Alicea Lozada
Secretaria del Tribunal de Apelaciones